



Comunicado	CBTis76-DVSP
Fecha	04 de enero del 2024
No.	001

ALUMNOS REGULARES DE 5° SEMESTRE GENERACIÓN 2021-2024

- **Información sobre el Proceso de Prácticas Profesionales modalidad externa y programas internos.**
- **Período de realización: 1 de marzo al 1 de julio del 2024.**

Cuautla, Mor., México. – Se hace del conocimiento a los alumnos **regulares** hasta 5° semestre, interesados en realizar el proceso de Prácticas Profesionales que podrán participar en cualquiera de las siguientes modalidades:

Modalidad Externa

1. El(la) alumno(a) selecciona una Entidad (pública o privada) que se encuentre funcionando legalmente en donde realizará actividades relacionadas con la especialidad que cursa en el plantel (240 hrs. como mínimo). La Entidad debe contar con un RFC y de ser posible contar con sello para poder sellar la documentación solicitada por el Departamento de Vinculación, el cual avale su legalidad.

De acuerdo a los lineamientos que nos rigen, las siguientes instituciones NO están permitidas para la realización de las prácticas profesionales:

Instituciones educativas a nivel básico y medio superior (públicas y privadas)

Modalidad Programas o internos

Esta modalidad es para los alumnos que decidan realizar sus prácticas profesionales de manera interna en el plantel, derivado de las medidas sanitarias por COVID-19, participando dentro de los programas y talleres impartidos en el CBTis76 (FOMALASA, PRONAFOLE, AMA DGETI, Deportes, Arte y Cultura, Emprendedores y Prototipos, Oratoria, Club de Ciencias, Protección Civil, Talleres, Laboratorios, y en la oficina de Servicios Escolares).



Comunicado	CBTis76-DVSP
Fecha	04 de enero del 2024
No.	001

Para los alumnos de la especialidad de Técnico Laboratorista Clínico, la Modalidad Programas internos solamente podrá realizarse en: laboratorios Clínicos I y II, LUM, FOMALASA, AMA DGETI o Protección Civil.

Ambos procesos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno (a) regular o estar en proceso de regularización hasta 5° semestre (el Depto. de Vinculación corrobora con el Depto. de Servicios Escolares la situación académica del alumno(a)).
- Contar con un expediente documental en el Depto. de Vinculación con el Sector productivo.

Una vez seleccionada la modalidad por la cual el(la) alumno(a) desee cumplir con el proceso de Prácticas Profesionales, deberá llenar el formulario de Registro contenido en el siguiente enlace: <https://forms.gle/7vKnK9cqvw2gbUmW7>

Posteriormente entregar de **manera presencial** al Departamento de Vinculación con el Sector Productivo los documentos para su expediente debidamente llenados (con firmas autógrafas, es decir de puño y letra, tinta azul), mismos que se encuentran en forma editable en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1TQkJYCDGz9z4XHZ8ByMtLWEw3dxRT4c6?usp=sharing>, y deberán entregarse en las fechas y horarios estipulados por dicho departamento.

Atentamente,

Cristian Martín Flores
Jefa de Oficina de Prácticas Profesionales

Vo.Bo.

Jael Carolina Gaona Servín
Subdirectora académica

EBV/JCGS/RICP/cmf